



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés legislativo los actos y festejos a realizados por la Ciudad de La Plata en su 129° aniversario.

JULIO GARRO
Diputado
Bloque PRO-PERONISMO
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

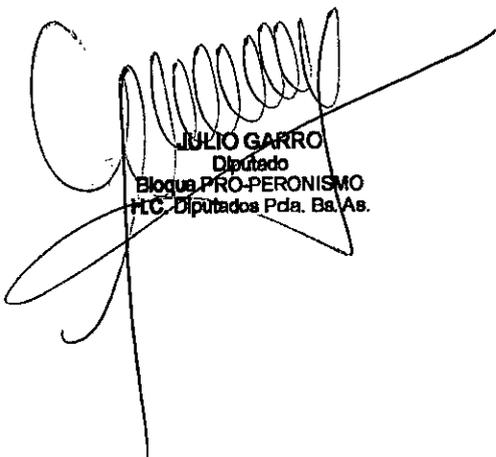
La Plata es la capital de la provincia de Buenos Aires, Argentina, y también cabecera del partido de La Plata. Se ubica a 56 km al sudeste de la ciudad de Buenos Aires.

La ciudad fue planeada para servir como la capital de la provincia después de que la ciudad de Buenos Aires fuera declarada como Distrito Federal en 1880. Además es el principal centro político, administrativo y educativo de la provincia. La Plata fue fundada oficialmente por el gobernador Dardo Rocha el 19 de noviembre de 1882 y su construcción fue plenamente documentada en fotografías por Tomas Bradley.⁵ Entre los años 1952 y 1955, la ciudad se llamó Ciudad Eva Perón.

Esta ciudad planificada es reconocida por su trazado, un cuadrado perfecto con el «Eje Histórico» conservado hasta hoy en forma intacta; al igual que el diseño sobresaliente de las diagonales que lo cruzan formando rombos dentro de su contorno, bosques y plazas colocadas con exactitud cada seis cuadras.

La ciudad de La Plata tiene la particularidad, junto a Berisso y Ensenada, de ser el único lugar del país donde se realiza durante la fiesta de Año Nuevo, el 31 de diciembre, quema de *momos* -muñecos similares a los incinerados en las fiestas Fallas de Valencia, España-. Cientos de muñecos son quemados para festejar el fin de año y el comienzo de un año nuevo. Desde hace una década se realizan concursos donde el mejor muñeco es premiado por el municipio platense y medios de comunicación.

Es por la razones expuestas que solicito el voto afirmativo de los señores diputados al presente proyecto.


JULIO GARRO
Diputado
Bloque PRO-PERONISMO
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.